

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17072 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 461/2012, de PROMOCIONES LUFIMAR, S.L., con CIF B-73061061 se ha dictado el 19 de mayo de 2015, auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 19 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150023518-1